



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-01097708- -UNC-ME#FP

VISTO

Las RD-2024-270-E-UNC-DEC#FP y RD-2024-397-E-UNC-DEC#FP que disponen el llamado a adscriptos/as para la asignatura Métodos de Investigación en Psicología, de esta Facultad de Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que las solicitudes de inscripción se receptaron virtualmente del 4 al 15 de marzo de 2024.

Que el tribunal designado emitió el acta correspondiente.

Que Secretaría Académica solicita la emisión de la resolución, con lo actuado por el tribunal, en NO-2024-00311867-UNC-SAC#FP.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el RHCD 169/12,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Aprobar el orden de mérito establecido por el Tribunal Evaluador para la asignatura Métodos de Investigación en Psicología de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°: Autorizar a cursar la Adscripción ad honorem y por concurso de antecedentes y entrevista personal en esta Facultad según lo aconsejado por el Tribunal pertinente, desde el día de la fecha (y con reconocimiento de funciones al 30 de abril de 2024) y por el término de dos años en la asignatura Métodos de Investigación en Psicología, a:

- Karen Elin ACOSTA BURALLI, DNI 40.653.321
- María Julieta AGUIRRE, DNI 39.325.869
- Emilia MUSSO, DNI 39.024.394
- Paula AGUIRRE, DNI 40.266.560
- Maribel LUQUE, DNI 39.613.478
- Gloria Rebeca Elizabeth NIEVE, DNI 34.346.647

ARTÍCULO 3°: Al finalizar el período correspondiente a la adscripción, los/as

profesores titulares o adjuntos/as a cargo de la cátedra deberán efectuar un informe sobre la labor desarrollada por el/la adscrito/a durante los dos años, elevándolo al Decanato de la Facultad y solicitando, en caso de corresponder, se dé por aprobada la adscripción.

ARTÍCULO 4°: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.